

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PROPIETARIO QUE INTEGRARÁ EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Con fundamento en los artículos 45, 46 y 47 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; así como con la Base **SEXTA**, último párrafo, del Acuerdo legislativo número 611 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que a los integrantes la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes les fue turnada, en fecha 21 de agosto de 2024, por el C. Mtro. Joel Treviño Chavira, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, la documentación del registro de aspirantes para ocupar el cargo de Consejero del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León a decir de lo siguiente:



1	Blanca Patricia López de la Garza
2	Abigail Hanna Osuna
3	María de Lourdes Durón Sifuentes
4	Félix Fernando Ramírez Bustillos
5	Claudia Elizabeth Sepúlveda Martínez
6	Bernardo Sierra Gómez
7	Héctor Ríos Salinas
8	Raúl Robles Gómez
9	Ricardo Cantú Aguillen
10	Sergio Antonio Moncayo González
11	Guillermo Carlos Mijares Torres
12	OBED Eliseo Alonso Juárez
13	Alejandro medina Pérez
14	Sergio Mares Moran
15	Gerardo del Bosque González
16	José Antonio Garza López

Segundo.- Que los integrantes la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, en fecha 23 agosto de 2024 de manera personal y/o a través de representantes, llevamos a cabo reunión de trabajo para efectos de realizar la revisión y análisis de las solicitudes de los Candidatos respecto a los requisitos señalados en la **BASE TERCERA** del Acuerdo legislativo número 611 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Que los integrantes la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, en fecha 26 agosto de 2024 llevamos a cabo reunión de trabajo para efectos de aprobar el **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENCIONES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE PROPIETARIO QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, mismo en el cual se advirtió error u omisiones en la integración de los expedientes de los siguientes aspirantes:

1	Blanca Patricia López de la Garza	Cotejo del Acta de nacimiento
2	Raúl Robles Gómez	Cotejo de Credencial para votar con fotografía vigente
3	Gerardo del Bosque González	Documentos que acrediten la experiencia o conocimientos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
4	José Antonio Garza López	Versión Pública del Curriculum Vitae y Carta bajo protesta de decir verdad habilitada por el H. Congreso de Nuevo León para cubrir las Bases TERCERA y CUARTA de la convocatoria.

Instruyéndole a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que a través de su conducto se les apercibiera para que en un término de dos días hábiles contados a partir de la notificación allegaran la documentación solicitada.

Cuarto. – Que, habiendo transcurrido los dos días hábiles contados a partir de la notificación del apercibimiento, se revisaron los documentos por los integrantes de esta Comisión o sus representantes dando constancia que se cumplieron con la documentación requerida de los siguientes aspirantes:

1	Blanca Patricia López de la Garza	Cotejo del Acta de nacimiento
2	Raúl Robles Gómez	Cotejo de Credencial para votar con fotografía vigente
3	Gerardo del Bosque González	Documentos que acrediten la experiencia o conocimientos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
4	José Antonio Garza López	Versión Pública del Curriculum Vitae y Carta bajo protesta de decir verdad habilitada por el H. Congreso de Nuevo León para cubrir las Bases TERCERA y CUARTA de la convocatoria.

Por todo lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes emitimos el siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del último párrafo de la Base **SEXTA** del Acuerdo legislativo número 611 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina el siguiente calendario de entrevistas de las y los candidatos a ocupar el cargo de Consejero del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de Merito, de acuerdo con las siguientes fechas y horarios:

Jueves 29 de agosto del 2024	
En el vestíbulo del recinto legislativo	
ubicado en Matamoros 555 Ote, Centro Monterrey, Nuevo León México C.P. 64000	
10:00 hrs.	01.- JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ
10:15 hrs.	02.- ABIGAIL HANNA OSUNA
10:30 hrs.	03.- MARÍA DE LOURDES DURÓN SIFUENTES
10:45 hrs.	04.- FELIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS
11:00 hrs.	05.- CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
11:15 hrs.	06.- BERNARDO SIERRA GÓMEZ

11:30 hrs.	07.- HÉCTOR RÍOS SALINAS
11:45 hrs.	08.- RAÚL ROBLES GOMÉZ
12:00 hrs.	09.- RICARDO CANTÚ AGUILLEN
12:15 hrs.	10.- SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ
12:30 hrs.	11.- GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES
12:45 hrs.	12.- OBED ELISEO ALONSO JUAREZ
13:00 hrs.	13.- ALEJANDRO MEDINA PÉREZ
13:30 hrs.	14.- SERGIO MARES MORAN
13:45 hrs.	15.- GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ
14:00 hrs.	16.- BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA

SEGUNDO. - Para el desahogo de las entrevistas se ceñirá a los siguientes lineamientos:

a) Los aspirantes tendrán cada una de ellos un tiempo de hasta 4 minutos para realizar su presentación ante los integrantes de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.

b) Los Grupos Legislativos representados en la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, a través de alguno de sus integrantes, miembros de dicha Comisión, podrán realizar las preguntas que consideren necesarias y que estas le sean contestadas por el aspirante.

Para la formulación de sus preguntas y la contestación de las mismas, cada Grupo Legislativo contará con un total de tiempo de 3 minutos por cada entrevistado.

c) Los Diputados que no sean integrantes de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, podrán asistir a la entrevista, y en caso de que tengan preguntas para las aspirantes, estas serán desahogadas de acuerdo al inciso b) numeral **SEGUNDO** del presente acuerdo.

TERCERO.- El orden que se seguirá para la utilización del tiempo para realizar las preguntas por Grupo Legislativo, será el siguiente:

- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- PARTIDO ACCION NACIONAL
- MOVIMIENTO CIUDADANO

CUARTO. - Se instruye a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León para que de conformidad a lo establecido en el último párrafo de la base **SEXTA** del Acuerdo legislativo número 611 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, realice la publicación del calendario de entrevistas en el apartado correspondiente al sitio oficial de la convocatoria de mérito, mismo que tendrá efectos de notificación para los aspirantes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Monterrey Nuevo León a 28 de agosto del 2024

Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes

PRESIDENTA



DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

**DIP. IVONNE LILIANA
ÁLVAREZ GARCÍA
VICE- PRESIDENTA**

**DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ
SECRETARÍA**



**DIP. ADRIANA PAOLA
CORONADO RAMÍREZ
VOCAL**



**DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA
VOCAL**



**DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ
VOCAL**



**DIP. JAVIER CABALLERO
GAONA
VOCAL**



**DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR
HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. JOSÉ ALFREDO PÉREZ
BERNAL
VOCAL**

**DIP. ROBERTO CARLOS FARIÁS
GARCÍA
VOCAL**

**DIP. EDUARDO GAONA
DOMÍNGUEZ
VOCAL**